

CONVOCATORIA DE AYUDAS SANTANDER 2025 A ESTUDIANTES EMPREENDEDORES

Admisión y exclusión definitiva de solicitudes

Recibida en plazo la subsanación de las solicitudes excluidas subsanables para participar en la Convocatoria de ayudas Santander 2025 a estudiantes emprendedores, del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia del 14 de julio de 2025 y publicada el 8 de agosto de 2025. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 de las Bases de la mencionada convocatoria:

- *C.1. Una vez recibidas y revisadas las solicitudes, el órgano competente publicará un listado provisional de admitidos y excluidos en el tablón electrónico de la UAM, en el que se hagan constar las correspondientes causas de exclusión.*
- *C.2. Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes, si estuvieran incompletas o carecieran de la documentación preceptiva, se requerirá a la persona interesada para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta y/o acompañe de los documentos preceptivos. El trámite de subsanación se realizará a través de la Sede Electrónica de la UAM*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de las Bases

- Art 5. Órganos competentes

Inciso primero. El órgano competente para la ordenación e instrucción será la Oficina de Innovación, Transferencia y Emprendimiento

Y una vez examinadas las mismas, se procede a la publicación, en anexo adjunto, de la lista definitiva de estudiantes admitidos.

Esta publicación sustituirá a la notificación personal a las personas interesadas y producirá los mismos efectos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a la fecha de la firma

Ana Isabel Caro
Muñoz - DNI [REDACTED]
[REDACTED]

Firmado digitalmente
por Ana Isabel Caro
Muñoz - DNI [REDACTED]
Fecha: 2025.09.17
20:10:13 +02'00'

Ana Caro Muñoz

Directora de la Oficina de Innovación Transferencia y Emprendimiento (OITE-UAM)

ANEXO: LISTA DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Nombre y apellidos	NIF/ NIE
Domingo de Gumán Orero Gámez	***9206*
Guillermo Hernanz Borrego	***5192**
Juan Ávila Durán	***7792**
Paula Burgos Morales	***4614**